



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

MENDOZA, 26 DIC 2018

RESOLUCIÓN N° 3377

VISTO el EX-2018-04358248-GDEMZA-MESA#DGE, caratulado: "DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS S/ CONCURSO INGRESO A LA DOCENCIA 2019, EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL", y;

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia obra el listado de vacantes existentes en cargos de Maestros de Grado y Materias Especiales (Discapacitados Intelectuales, Discapacitados Auditivos, Discapacitados Visuales, Discapacitados Motores, Educación Física, Teatro, Trabajo Social, Psicología, Fonoaudiología, Psicomotricidad, Psicopedagogía, Atención Temprana, Talleres: Cerámica, Gastronomía, Artes Aplicadas, Carpintería de Banco, Gráfico Multimedial, Actividades Agropecuarias, Artístico Artesanal) en la Modalidad Educación Especial;

Que las vacantes a que alude el considerando que precede, se producen luego de la aplicación de la Resolución N°1688-DGE-2018 y sus Rectificadorias Resoluciones N° 1925-DGE-2018, N° 2723-DGE-2018 y N° 2819-DGE-2018, que dispusieron el "Movimiento Anual de Traslados Definitivos 2019";

Que así las cosas, corresponde convocar a Concurso de Ingreso a la Docencia, en un todo de acuerdo con el Art. 36°, inc e) de la Ley 4934 – Estatuto del Docente y concordantes del Decreto Reglamentario 313/85;

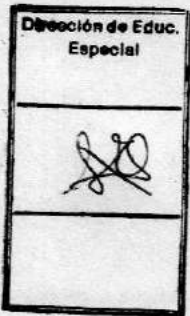
Que en orden al ingreso a la docencia corresponde establecer que los aspirantes deben ajustarse a las condiciones generales y especiales establecidas en los Artículos 16° y 56° de la Ley 4934 – "Estatuto del Docente" y concordantes del Decreto Reglamentario 313/85;

Que es necesario optimizar los procesos pedagógicos y organizativos de las instituciones escolares que se llevan a cabo al inicio del ciclo lectivo (mes de febrero);

Que atento a ello, la Dirección General de Escuelas, convoca a Concurso de Ingreso a Titularidad en la Docencia 2019, previa determinación y afectación de los cargos vacantes y en un todo de acuerdo con el Orden de Méritos elaborado por la Junta Calificadora de Méritos de Educación Especial;

Que de acuerdo con el Art. 35° - Ley 4934 Estatuto del Docente y Art 80° del Decreto Reglamentario 313/85, corresponde en este acto resguardar el 15% (quince por ciento) de las vacantes, destinadas a reincorporaciones, las que figuran en Anexo del presente resolutivo;

///...





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

26 DIC 2018

-2-

RESOLUCIÓN N° 3377

EX-2018-04358248-GDEMZA-MESA#DGE  
...///

Que los postulantes de ingreso a la docencia deberán presentar Certificado de Aptitud Psicofísico Apto en vigencia, emitido por la unidad de Control y Gestión de Salud Laboral, que acredite Aptitud para el cargo que el aspirante optare, es decir que al momento del ofrecimiento no esté vencido (no se aceptarán hojas de ruta, ni efector público, ni turnos) Resolución N° 029-DGE-2017 y su rectificatoria, Resolución N° 172-DGE-2017;

Que la Ley 6929 en su Art 9° expresa que para ser designado en cargo, el interesado deberá presentar previo a su designación, declaración jurada de cargos públicos y privados, debidamente certificada por autoridad;

Que la mencionada Norma Legal en su Art 12° expresa que los docentes que presentaren situación de incompatibilidad, deberán dentro de las setenta y dos (72) horas de producida la misma, formular la opción respectiva; a tal fin presentarán la renuncia a los cargos o funciones u horas cátedra que correspondan, si el agente no optare, se le dará de baja en el cargo de menor remuneración;

Que en virtud de promover la calidad educativa sólo se permitirá la participación en dicho acto de los aspirantes que presenten Bono Docente o Habilitante pertenecientes a la Modalidad;

Que es necesario para el desarrollo de la labor pedagógica frente a alumnos con Discapacidad que en las Especialidades Atención Temprana y Psicomotricidad el aspirante cuente con título de base docente de la Modalidad Educación Especial para optar estos cargos vacantes;

Que a fin de prever y garantizar a los agentes la posibilidad de titularizar cuando por razones fundadas no pudieran asistir al acto público, se podrá autorizar a un tercero para que haga efectivo el proceso a través del formulario que se anexa en la presente resolución, se deberá adjuntar fotocopia del DNI del aspirante autenticad y DNI original y copia del autorizado, renunciando a reclamos devenidos por el mal uso de esta autorización por parte del autorizado;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.-** Convóquese a Concurso para Ingreso a Titularidad a la Docencia 2019 en los cargos de Maestro de Grado y Materias Especiales en todas sus especialidades, pertenecientes a la Modalidad Educación Especial, a los aspirantes inscriptos en un todo de acuerdo con el Orden de Méritos elaborado por la Junta Calificadora de Méritos de Educación Especial.

**Artículo 2do.-** Determinése que participarán del Concurso de Ingreso a la Docencia 2019 en Escuelas de Educación Especial aquellos aspirantes que presentaren Bono Docente o Habilitante pertenecientes a la Modalidad.

///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

26 DIC 2018

-3-

RESOLUCIÓN N° 3377

EX-2018-04358248-GDEMZA-MESA#DGE

...///

**Artículo 3ro.-** Estipúlese que para optar cargo en las Especialidades Atención Temprana y Psicomotricidad el aspirante debe contar con título de base docente de la Modalidad Educación Especial, más la especialización a la que se presenta como postulante.

**Artículo 4to.-** Determinése que se destinarán al presente Concurso las vacantes incluidas en el Anexo I de la presente resolución.

**Artículo 5to.-** Resérvese el 15 % de las vacantes existentes, incluidas en el Anexo II de la presente Resolución, las que serán destinadas a Reincorporaciones, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 35° Ley 4934 y Artículo 80° del Decreto Reglamentario 313/85.

**Artículo 6to.-** Dispóngase que si por razones de organización de plantas algún cargo de las vacantes declaradas no existiera, dentro de las atribuciones que determina la ley, se efectuarán las rectificaciones correspondientes.

**Artículo 7mo.-** Establézcase que el Acto Público de ofrecimiento de las vacantes, se efectuará en la Escuela N° 8-448 "Eva Perón", de Capital, el día 08 de febrero del 2019, a partir de las 9:00 horas, de acuerdo con el siguiente cronograma:

18/12/18	Publicación del Orden de Mérito Provisorio.
18/12/2018 al 07/01/2019	Presentación de reclamos según Orden de Méritos.
05/02/2019	Publicación del Orden de Mérito Definitivo.
08/02/2019	Acto Público de Educación Especial en Escuela N° 8-448 "Eva Perón", a partir de 09:00hs.
11/02/2019	Toma de posesión con efectiva prestación en la Escuela titularizada.

**Artículo 8vo.-** Dispóngase que los postulantes al Concurso que nos ocupa, deberán presentar al momento de ejercer su opción, la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad, Cédula de Identidad de la Policía de Mendoza o Cédula de Identidad de la Policía Federal o Pasaporte, original y copia.
- Bono de Puntaje año 2019 Definitivo, original y copia.
- Certificado de Aptitud Psicofísico en vigencia, expedido por la empresa autorizada por la Dirección General de Escuelas, que acredite Aptitud Psicofísica Apto y esté en vigencia, es decir que al momento del ofrecimiento no esté vencido (no se aceptarán hojas de ruta, ni efector público, ni turnos).

///...





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

26 DIC 2018

-4-

RESOLUCIÓN N° 3377

EX-2018-04358248-GDEMZA-MESA#DGE

...///

- d) Declaración Jurada de Cargos (Res. 531/14).
- e) Certificado de Antecedentes Penales, expedido por la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación, vigente.
- f) Copia de Constancia de CUIL.
- g) Constancia de última emisión de voto.

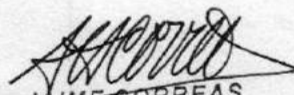
**Artículo 9no.-** Apruébese el formulario denominado "Autorización a tercero Interviniente", que consta en Anexo III del presente Resolutivo.

**Artículo 10mo.-** Establézcase que los docentes que entren en situación de incompatibilidad, deberán, dentro de las 72 horas de producida la misma, formular la opción respectiva; a tal fin, presentarán la renuncia a los cargos o funciones u horas cátedra que corresponda.

**Artículo 11vo.-** Determinése que la presente resolución tendrá vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

**Artículo 12vo.-** Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.



  
JAIME CORREAS  
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS  
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS  
GOBIERNO DE MENDOZA



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

26 DIC 2018

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 3377

EX-2018-04358248-GDEMZA-MESA#DGE



N°	NOMBRE	ZONA	ESPECIALIDAD	DEPARTAMENTO
2006	Hellen Keller	20	Educación Física	Godoy Cruz
2021	Tte. Coronel Schilardi	20	Educación Física	Las Heras
2022	Marcelino Benavente	40	Educación Física	San Carlos
2001	Víctor Mercante	0	Disc. Intelectuales	Capital
2001	Víctor Mercante	0	Disc. Intelectuales	Capital
2001	Víctor Mercante	0	Disc. Intelectuales	Capital
2001	Víctor Mercante	0	Disc. Intelectuales	Capital
2001	Víctor Mercante	0	Disc. Intelectuales	Capital
2001	Víctor Mercante	0	Disc. Intelectuales	Capital
2001	Víctor Mercante	0	Disc. Intelectuales	Capital
2001	Víctor Mercante	0	Disc. Intelectuales	Capital
2001	Víctor Mercante	0	Disc. Intelectuales	Capital
2002	Pedro N. Ferreyra	20	Disc. Intelectuales	Capital
2002	Pedro N. Ferreyra	20	Disc. Intelectuales	Capital
2002	Pedro N. Ferreyra	20	Disc. Intelectuales	Capital
2002	Pedro N. Ferreyra	20	Disc. Intelectuales	Capital
2002	Pedro N. Ferreyra	20	Disc. Intelectuales	Capital
2017	C. M. Tomás Espora	40	Disc Intelectuales	Capital
2017	C. M. Tomás Espora	40	Disc Intelectuales	Capital
2017	C. M. Tomás Espora	40	Disc Intelectuales	Capital
2017	C. M. Tomás Espora	40	Disc Intelectuales	Capital
2017	C. M. Tomás Espora	40	Disc Intelectuales	Capital
2031	Pedro del Castillo	20	Disc. Intelectuales	Capital
2705	León Gioco	0	Disc. Intelectuales	Capital
2016	María T. de Aráneo	20	Disc. Intelectuales	G. Alvear
2016	María T. de Aráneo	20	Disc. Intelectuales	G. Alvear
2016	María T. de Aráneo	20	Disc. Intelectuales	G. Alvear
2032	Prof. Luis Morzone	40	Disc. Intelectuales	G. Alvear
2014	Amadeo Cichitti	20	Disc. Intelectuales	Godoy Cruz
2014	Amadeo Cichitti	20	Disc. Intelectuales	Godoy Cruz
2023	Dr. Ignacio Pirovano	40	Disc. Intelectuales	Godoy Cruz
2023	Dr. Ignacio Pirovano	40	Disc. Intelectuales	Godoy Cruz
2023	Dr. Ignacio Pirovano	40	Disc. Intelectuales	Godoy Cruz
2023	Dr. Ignacio Pirovano	40	Disc. Intelectuales	Godoy Cruz
2028	Dr. Enrique L. Day	20	Disc. Intelectuales	Godoy Cruz
2028	Dr. Enrique L. Day	20	Disc. Intelectuales	Godoy Cruz
2028	Dr. Enrique L. Day	20	Disc. Intelectuales	Godoy Cruz
2028	Dr. Enrique L. Day	20	Disc. Intelectuales	Godoy Cruz
2028	Dr. Enrique L. Day	20	Disc. Intelectuales	Godoy Cruz
2028	Dr. Enrique L. Day	20	Disc. Intelectuales	Godoy Cruz
2028	Dr. Enrique L. Day	20	Disc. Intelectuales	Godoy Cruz
2028	Dr. Enrique L. Day	20	Disc. Intelectuales	Godoy Cruz
2028	Dr. Enrique L. Day	20	Disc. Intelectuales	Godoy Cruz
2028	Dr. Enrique L. Day	20	Disc. Intelectuales	Godoy Cruz
2028	Dr. Enrique L. Day	20	Disc. Intelectuales	Godoy Cruz
2033	Fidela M. de Cano	20	Disc. Intelectuales	Godoy Cruz
2033	Fidela M. de Cano	20	Disc. Intelectuales	Godoy Cruz
2033	Fidela M. de Cano	20	Disc. Intelectuales	Godoy Cruz
2701	Arte Aplicado	20	Disc. Intelectuales	Godoy Cruz
2701	Arte Aplicado	20	Disc. Intelectuales	Godoy Cruz
2706	Artes. Mendocinos	0	Disc. Intelectuales	Godoy Cruz

///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

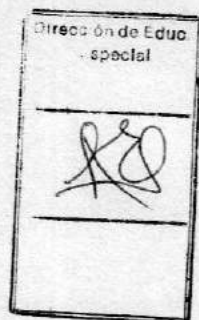
-2-  
ANEXO I

26 DIC 2018

RESOLUCIÓN Nº 3377

EX-2018-04358248-GDEMZA-MESA#DGE

...///



Nº	NOMBRE	ZONA	ESPECIALIDAD	DEPARTAMENTO
2004	P. Jerónimo Semorille	20	Disc. Intelectuales	Guaymallén
2015	Alfredo R. Vitolo	0	Disc. Intelectuales	Guaymallén
2015	Alfredo R. Vitolo	0	Disc. Intelectuales	Guaymallén
2015	Alfredo R. Vitolo	0	Disc. Intelectuales	Guaymallén
2015	Alfredo R. Vitolo	0	Disc. Intelectuales	Guaymallén
2015	Alfredo R. Vitolo	0	Disc. Intelectuales	Guaymallén
2015	Alfredo R. Vitolo	0	Disc. Intelectuales	Guaymallén
2015	Alfredo R. Vitolo	0	Disc. Intelectuales	Guaymallén
2015	Alfredo R. Vitolo	0	Disc. Intelectuales	Guaymallén
2015	Alfredo R. Vitolo	0	Disc. Intelectuales	Guaymallén
2015	Alfredo R. Vitolo	0	Disc. Intelectuales	Guaymallén
2015	Alfredo R. Vitolo	0	Disc. Intelectuales	Guaymallén
2015	Alfredo R. Vitolo	0	Disc. Intelectuales	Guaymallén
2046	María Ester Reta	40	Disc. Intelectuales	Guaymallén
2046	María Ester Reta	40	Disc. Intelectuales	Guaymallén
2046	María Ester Reta	40	Disc. Intelectuales	Guaymallén
2717	Sin Nombre	20	Disc. Intelectuales	Guaymallén
2052	Sin Nombre	40	Disc. Intelectuales	Junín
2052	Sin Nombre	40	Disc. Intelectuales	Junín
2013	Dr. Vicente Polimeni	20	Disc. Intelectuales	Las Heras
2013	Dr. Vicente Polimeni	20	Disc. Intelectuales	Las Heras
2013	Dr. Vicente Polimeni	20	Disc. Intelectuales	Las Heras
2013	Dr. Vicente Polimeni	20	Disc. Intelectuales	Las Heras
2013	Dr. Vicente Polimeni	20	Disc. Intelectuales	Las Heras
2013	Dr. Vicente Polimeni	20	Disc. Intelectuales	Las Heras
2013	Dr. Vicente Polimeni	20	Disc. Intelectuales	Las Heras
2013	Dr. Vicente Polimeni	20	Disc. Intelectuales	Las Heras
2013	Dr. Vicente Polimeni	20	Disc. Intelectuales	Las Heras
2021	Tte. Coronel Schilardi	20	Disc. Intelectuales	Las Heras
2021	Tte. Coronel Schilardi	20	Disc. Intelectuales	Las Heras
2021	Tte. Coronel Schilardi	20	Disc. Intelectuales	Las Heras
2021	Tte. Coronel Schilardi	20	Disc. Intelectuales	Las Heras
2021	Tte. Coronel Schilardi	20	Disc. Intelectuales	Las Heras
2021	Tte. Coronel Schilardi	20	Disc. Intelectuales	Las Heras
2021	Tte. Coronel Schilardi	20	Disc. Intelectuales	Las Heras
2021	Tte. Coronel Schilardi	20	Disc. Intelectuales	Las Heras
2021	Tte. Coronel Schilardi	20	Disc. Intelectuales	Las Heras
2021	Tte. Coronel Schilardi	20	Disc. Intelectuales	Las Heras
2021	Tte. Coronel Schilardi	20	Disc. Intelectuales	Las Heras
2021	Tte. Coronel Schilardi	20	Disc. Intelectuales	Las Heras
2021	Tte. Coronel Schilardi	20	Disc. Intelectuales	Las Heras
2021	Tte. Coronel Schilardi	20	Disc. Intelectuales	Las Heras
2021	Tte. Coronel Schilardi	20	Disc. Intelectuales	Las Heras
2710	Sin Nombre	20	Disc. Intelectuales	Las Heras
2019	Dr. Domingo Sicoli	20	Disc. Intelectuales	Lavalle
2019	Dr. Domingo Sicoli	20	Disc. Intelectuales	Lavalle
2019	Dr. Domingo Sicoli	20	Disc. Intelectuales	Lavalle
2019	Dr. Domingo Sicoli	20	Disc. Intelectuales	Lavalle
2019	Dr. Domingo Sicoli	20	Disc. Intelectuales	Lavalle
2019	Dr. Domingo Sicoli	20	Disc. Intelectuales	Lavalle
2019	Dr. Domingo Sicoli	20	Disc. Intelectuales	Lavalle

///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

26 DIC 2018

-3-  
ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 3377

EX-2018-04358248-GDEMZA-MESA#DGE

...///



N°	NOMBRE	ZONA	ESPECIALIDAD	DEPARTAMENTO
2043	Roberto Zaldivar	40	Disc. Intelectuales	Lavalle
2043	Roberto Zaldivar	40	Disc. Intelectuales	Lavalle
2011	Dr Romelio Villalobos	40	Disc. Intelectuales	Luján de Cuyo
2011	Dr Romelio Villalobos	40	Disc. Intelectuales	Luján de Cuyo
2011	Dr Romelio Villalobos	40	Disc. Intelectuales	Luján de Cuyo
2011	Dr Romelio Villalobos	40	Disc. Intelectuales	Luján de Cuyo
2011	Dr Romelio Villalobos	40	Disc. Intelectuales	Luján de Cuyo
2011	Dr Romelio Villalobos	40	Disc. Intelectuales	Luján de Cuyo
2011	Dr Romelio Villalobos	40	Disc. Intelectuales	Luján de Cuyo
2050	Prof. Elvira Ferrarys	0	Disc. Intelectuales	Luján de Cuyo
2050	Prof. Elvira Ferrarys	0	Disc. Intelectuales	Luján de Cuyo
2012	Lydia S. Bühler	0	Disc. Intelectuales	Maipú
2012	Lydia S. Bühler	0	Disc. Intelectuales	Maipú
2012	Lydia S. Bühler	0	Disc. Intelectuales	Maipú
2012	Lydia S. Bühler	0	Disc. Intelectuales	Maipú
2012	Lydia S. Bühler	0	Disc. Intelectuales	Maipú
2012	Lydia S. Bühler	0	Disc. Intelectuales	Maipú
2012	Lydia S. Bühler	0	Disc. Intelectuales	Maipú
2012	Lydia S. Bühler	0	Disc. Intelectuales	Maipú
2012	Lydia S. Bühler	0	Disc. Intelectuales	Maipú
2012	Lydia S. Bühler	0	Disc. Intelectuales	Maipú
2027	Antenor Riveros	20	Disc. Intelectuales	Maipú
2027	Antenor Riveros	20	Disc. Intelectuales	Maipú
2027	Antenor Riveros	20	Disc. Intelectuales	Maipú
2027	Antenor Riveros	20	Disc. Intelectuales	Maipú
2712	Prof. Estela Costantini	0	Disc. Intelectuales	Maipú
2030	Dr. Maurín Navarro	80	Disc. Intelectuales	Malargüe
2030	Dr. Maurín Navarro	80	Disc. Intelectuales	Malargüe
2030	Dr. Maurín Navarro	80	Disc. Intelectuales	Malargüe
2030	Dr. Maurín Navarro	80	Disc. Intelectuales	Malargüe
2009	M. Zapata de Catena	0	Disc. Intelectuales	Rivadavia
2009	M. Zapata de Catena	0	Disc. Intelectuales	Rivadavia
2009	M. Zapata de Catena	0	Disc. Intelectuales	Rivadavia
2009	M. Zapata de Catena	0	Disc. Intelectuales	Rivadavia
2009	M. Zapata de Catena	0	Disc. Intelectuales	Rivadavia
2009	M. Zapata de Catena	0	Disc. Intelectuales	Rivadavia
2009	M. Zapata de Catena	0	Disc. Intelectuales	Rivadavia
2009	M. Zapata de Catena	0	Disc. Intelectuales	Rivadavia
2009	M. Zapata de Catena	0	Disc. Intelectuales	Rivadavia
2022	Marcelino Benavente	40	Disc. Intelectuales	San Carlos
2022	Marcelino Benavente	40	Disc. Intelectuales	San Carlos
2022	Marcelino Benavente	40	Disc. Intelectuales	San Carlos
2008	Dr. Ernesto Matons	40	Disc. Intelectuales	San Martín
2008	Dr. Ernesto Matons	40	Disc. Intelectuales	San Martín
2008	Dr. Ernesto Matons	40	Disc. Intelectuales	San Martín
2008	Dr. Ernesto Matons	40	Disc. Intelectuales	San Martín
2008	Dr. Ernesto Matons	40	Disc. Intelectuales	San Martín
2008	Dr. Ernesto Matons	40	Disc. Intelectuales	San Martín
2715	Sin Nombre	0	Disc. Intelectuales	San Martín

///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

26 DIC 2018

-4-  
ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 3377

EX-2018-04358248-GDEMZA-MESA#DGE

...///



N°	NOMBRE	ZONA	ESPECIALIDAD	DEPARTAMENTO
2041	E. Antonio Juricich	40	Disc. Intelectuales	Santa Rosa
2041	E. Antonio Juricich	40	Disc. Intelectuales	Santa Rosa
2041	E. Antonio Juricich	40	Disc. Intelectuales	Santa Rosa
2041	E. Antonio Juricich	40	Disc. Intelectuales	Santa Rosa
2041	E. Antonio Juricich	40	Disc. Intelectuales	Santa Rosa
2714	Sin Nombre	40	Disc. Intelectuales	Santa Rosa
2020	Ley N° 4934	20	Disc. Intelectuales	Tunuyán
2049	Manzano Histórico	40	Disc. Intelectuales	Tunuyán
2037	L. Nadal de Portillo	80	Disc. Intelectuales	Tupungato
2033	F. Maldonado de Cano	20	Disc. Motores	Godoy Cruz
2042	Alberto Juairé	40	Disc. Motores	San Martín
2042	Alberto Juairé	40	Disc. Motores	San Martín
2042	Alberto Juairé	40	Disc. Motores	San Martín
2042	Alberto Juairé	40	Disc. Motores	San Martín
2038	Dr. Efraín Gicolini	20	Disc. Motores	San Rafael
2038	Dr. Efraín Gicolini	20	Disc. Motores	San Rafael
2038	Dr. Efraín Gicolini	20	Disc. Motores	San Rafael
2048	M. Polito de Fiondella	20	Disc. Visuales	San Rafael
2006	Hellen Keller	20	Disc. Visuales	Godoy Cruz
2006	Hellen Keller	20	Disc. Visuales	Godoy Cruz
2006	Hellen Keller	20	Disc. Visuales	Godoy Cruz
2042	Alberto Juairé	40	Disc. Visuales	San Martín
2038	Dr. Efraín Gicolini	20	Disc. Visuales	San Rafael
2038	Dr. Efraín Gicolini	20	Disc. Visuales	San Rafael
2045	Club de Leones	20	Disc. Visuales	Tunuyán
2045	Club de Leones	20	Disc. Visuales	Tunuyán
2005	Raquel M. de Pavón	20	Disc. Auditivos	Capital
2034	Dr Ricardo Gutierrez	40	Disc. Auditivos	Capital
2711	Sin Nombre	0	Disc. Auditivos	Luján de Cuyo
2026	Ntra. Señora de Luján	0	Disc. Auditivos	San Rafael
2026	Ntra. Señora de Luján	0	Disc. Auditivos	San Rafael
2026	Ntra. Señora de Luján	0	Disc. Auditivos	San Rafael
2045	Club de Leones	20	Disc. Auditivos	Tunuyán
2045	Club de Leones	20	Disc. Auditivos	Tunuyán
2701	Arte Aplicado	20	Cerámica	Godoy Cruz
2713	Sin Nombre	20	Artes Aplicadas	Lavalle
2712	Prof. Estela Costantini	0	Artes Aplicadas	Maipú
2708	Ciudad de Tunuyán	40	Artes Aplicadas	Tunuyán
2716	Rosa Elena Martinelli	40	Carpintería de Banco	San Carlos
2012	Lidya S. Bührer	0	Trabajador Social	Maipú
2039	P. José A. Carrone	40	Trabajador Social Ecapdi	San Rafael
2011	Dr Romelio Villalobos	40	Psicólogo Ecapdi	Luján de Cuyo
2017	C. M. Tomás Espora	40	Fonoaudiólogo	Capital

///...





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

-5-  
ANEXO I


26 DIC 2018

RESOLUCIÓN Nº 3377

EX-2018-04358248-GDEMZA-MESA#DGE  
...///



Nº	NOMBRE	ZONA	ESPECIALIDAD	DEPARTAMENTO
2006	Hellen keller	20	Fonoaudióloga Ecapdi	Godoy Cruz
2004	P. Jerónimo Semorille	20	Psicopedagogo Ecapdi	Guaymallén
2001	Víctor Mercante	0	Psicomotricista	Capital
2032	Prof. Luis Morzone	40	Psicomotricista	General Alvear
2019	Dr Domingo Sicoli	20	Psicomotricista	Lavalle
2027	Antenor Riveros	20	Psicomotricista	Maipú
2009	M. A. Zapata de Cate.ia	0	Psicomotricista	Rivadavia
2024	Dr Amadeo Natale	20	Psicomotricista	San Rafael
2041	E. Antonio Juricich	40	Psicomotricista	Santa Rosa
2045	Club de Leones	20	Psicomotricista	Tunuyán
2004	P. Jerónimo Semorille	20	Teatro	Guaymallén
2706	Artesanos Mendocinos	0	Gráfico Multimedial	Godoy Cruz
2720	Sin Nombre	0	Act. Agropecuarias (Huerta y Vivero)	Maipú
2715	Sin Nombre	0	Artístico Artesanal	San Martín
2701	Arte aplicado	20	Mimbrería – Cestería	Godoy Cruz
2712	Prof. Estela Costantini	0	Mimbrería – Cestería	Maipú
2027	Antenor Rivero	20	Atención Temprana	Maipú
2008	Dr. Ernesto Matons	40	Atención temprana	San Martín

  
JAIME CORREAS  
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS  
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS  
GOBIERNO DE MENDOZA



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

26 DIC 2018

ANEXO II


RESOLUCIÓN Nº 3377

EX-2018-04358248-GDEMZA-MESA#DGE

**Reserva de Cargos 15%**

Nº	NOMBRE	ZONA	ESPECIALIDAD	DEPARTAMENTO
2001	Víctor Mercante	0	Disc. Intelectuales	Capital
2001	Víctor Mercante	0	Disc. Intelectuales	Capital
2002	Pedro Nolasco Ferreyra	20	Disc. Intelectuales	Capital
2017	C. M. Tomás Espora	40	Disc. Intelectuales	Capital
2016	M. Teresa de Aráez	20	Disc. Intelectuales	General Alvear
2023	Dr Ignacio Pirovano	40	Disc. Intelectuales	Godoy Cruz
2023	Dr Ignacio Pirovano	40	Disc. Intelectuales	Godoy Cruz
2028	Dr Enrique L. Day	20	Disc. Intelectuales	Godoy Cruz
2028	Dr Enrique L. Day	20	Disc. Intelectuales	Godoy Cruz
2033	F. Maldonado de Cano	20	Disc. Intelectuales	Godoy Cruz
2015	Alfredo R. Vítolo	0	Disc. Intelectuales	Guaymallén
2015	Alfredo R. Vítolo	0	Disc. Intelectuales	Guaymallén
2046	María Ester Reta	40	Disc. Intelectuales	Guaymallén
2052	Sin Nombre	40	Disc. Intelectuales	Junín
2013	Dr. Vicente Polimeni	20	Disc. Intelectuales	Las Heras
2021	T. C. Pompilio Schilardi	20	Disc. Intelectuales	Las Heras
2021	T. C. Pompilio Schilardi	20	Disc. Intelectuales	Las Heras
2030	Dr. J. Maurín Navarro	80	Disc. Intelectuales	Malargüe - Apoyo Esc. Albergues-
2009	M.A. Zapata de Catena	0	Disc. Intelectuales	Rivadavia
2008	Dr. Ernesto Matons	40	Disc. Intelectuales	San Martín
2042	Albero Juairé	40	Disc. Motores	San Martín
2038	Dr Efraín Gicolini	20	Disc. Motores	San Rafael
2048	M. Polito de Fiondella	20	Disc. Visuales	General Alvear
2006	Hellen Keller	20	Disc. Visuales	Godoy Cruz
2038	Dr Efraín Gicolini	20	Disc. Visuales	San Rafael
2026	Ntra Señora de Luján	0	Disc. Auditivos	San Rafael
2045	Club de Leones	20	Disc. Auditivos	Tunuyán
2701	Arte Aplicado	20	Gastronomía	Godoy Cruz
2713	Sin Nombre	20	Artes Aplicadas	Lavalle
2005	Raquel M. de Pavón	20	Psicólogo	Capital
2008	Dr Ernesto Matons	40	Psicomotricista	San Martín
2020	Ley Nº 4934	20	Psicomotricista	Tunuyán
2019	Dr Domingo Sícoli	20	Atención Temprana	Lavalle
2029	Dr Alfredo Perrupato	40	Atención Temprana	San Martín
2024	Dr Amadeo Natale	20	Atención Temprana	San Rafael
2042	Alberto Juairé	40	Educación Física	San Martín



  
JAIME CORREAS  
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
GOBIERNO DE MENDOZA



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

26 DIC 2018

RESOLUCIÓN N° 3377

EX-2018-04358248-GDEMZA-MESA#DGE

ANEXO III

AUTORIZACIÓN A TERCERO INTERVINIENTE

A: Junta Calificadora de Méritos  
de Educación Especial  
Ref: Ingreso a la Docencia 2019

La/ El que suscribe .....  
(Apellido y Nombre/s) DNI N° ....., AUTORIZA a/la Señor/a  
..... (Apellido y  
Nombre/s del autorizado) DNI N° ..... a optar por mi, un cargo  
en el Concurso para Ingreso a la Docencia 2019, según las incumbencias  
otorgadas en mi Bono de Puntaje 2019 por Junta Calificadora de Méritos de  
Educación Especial.

Declaro por la presente conocer el cuerpo del resolutivo del que forma parte este  
anexo, RENUNCIANDO a reclamos devenidos por el mal uso de esta autorización  
por parte del autorizado.

FIRMA: .....

Lugar y fecha: .....

APELLIDO Y NOMBRE/S: .....

DNI/ CUIL: ...../ .....

La presente autorización tendrá validez **SOLO** con la presentación de DNI o  
pasaporte original del autorizado al momento del Acto Público de Concurso de  
Ingreso a la Docencia 2019. Adjuntar copia de DNI de Autorizado y Docente que  
Autoriza.-